



AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

AVISO

La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos **COMUNICA** a todos los interesados y/o concesionarios de los servicios públicos de radio, que del **lunes veintiuno (21) al viernes veinticinco (25) de noviembre de 2016**, se fijó el periodo de Convocatoria Bianual para que los interesados en **solicitar frecuencias principales** para operar y explotar los servicios de Radio Abierta Tipo A (No. 801) y Radio Abierta Tipo B (No. 901), y los concesionarios de los servicios de Radio Abierta Tipo A (No. 801), Radio Abierta Tipo B (No. 901), Televisión Abierta Tipo A (No. 802) y Televisión Abierta Tipo B (No. 902) interesados en **aumentar el área geográfica de cobertura**, presenten sus solicitudes.

También podrán presentar solicitudes, los concesionarios autorizados a operar canales y prestar el servicio público de Televisión Abierta bajo el estándar DVB-T, que requieran aumentos de cobertura en áreas donde puedan operar el mismo Canal Digital autorizado, para conformar redes de televisión de frecuencia única, conocidos como SFN por sus siglas en inglés.

Los detalles de las frecuencias que serán sometidas al procedimiento de Convocatoria Bianual 2016, así como los requisitos que se deberán acompañar con las solicitudes, se encuentran contenidos en la **Resolución AN No. 10530-RTV de 11 de octubre de 2016**, la cual está disponible en nuestra página en Internet, www.asep.gob.pa. Sector de Radio y Televisión.

Para realizar cualquier consulta puede acceder a la siguiente dirección: convocatoriabianual@asep.gob.pa

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General



AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

SEGUNDO AVISO

La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos **COMUNICA** a todos los interesados y/o concesionarios de los servicios públicos de radio, que del **lunes veintiuno (21) al viernes veinticinco (25) de noviembre de 2016**, se fijó el periodo de Convocatoria Bianual para que los interesados en **solicitar frecuencias principales** para operar y explotar los servicios de Radio Abierta Tipo A (No. 801) y Radio Abierta Tipo B (No. 901), y los concesionarios de los servicios de Radio Abierta Tipo A (No. 801), Radio Abierta Tipo B (No. 901), Televisión Abierta Tipo A (No. 802) y Televisión Abierta Tipo B (No. 902) interesados en **aumentar el área geográfica de cobertura**, presenten sus solicitudes.

También podrán presentar solicitudes, los concesionarios autorizados a operar canales y prestar el servicio público de Televisión Abierta bajo el estándar DVB-T, que requieran aumentos de cobertura en áreas donde puedan operar el mismo Canal Digital autorizado, para conformar redes de televisión de frecuencia única, conocidos como SFN por sus siglas en inglés.

Los detalles de las frecuencias que serán sometidas al procedimiento de Convocatoria Bianual 2016, así como los requisitos que se deberán acompañar con las solicitudes, se encuentran contenidos en la **Resolución AN No. 10530-RTV de 11 de octubre de 2016**, la cual está disponible en nuestra página en Internet, www.asep.gob.pa. Sector de Radio y Televisión.

Para realizar cualquier consulta puede acceder a la siguiente dirección: convocatoriabianual@asep.gob.pa

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General



AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

TERCER AVISO

La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos **COMUNICA** a todos los interesados y/o concesionarios de los servicios públicos de radio, que del **lunes veintiuno (21) al viernes veinticinco (25) de noviembre de 2016**, se fijó el periodo de Convocatoria Bianual para que los interesados en **solicitar frecuencias principales** para operar y explotar los servicios de Radio Abierta Tipo A (No. 801) y Radio Abierta Tipo B (No. 901), y los concesionarios de los servicios de Radio Abierta Tipo A (No. 801), Radio Abierta Tipo B (No. 901), Televisión Abierta Tipo A (No. 802) y Televisión Abierta Tipo B (No. 902) interesados en **aumentar el área geográfica de cobertura**, presenten sus solicitudes.

También podrán presentar solicitudes, los concesionarios autorizados a operar canales y prestar el servicio público de Televisión Abierta bajo el estándar DVB-T, que requieran aumentos de cobertura en áreas donde puedan operar el mismo Canal Digital autorizado, para conformar redes de televisión de frecuencia única, conocidos como SFN por sus siglas en inglés.

Los detalles de las frecuencias que serán sometidas al procedimiento de Convocatoria Bianual 2016, así como los requisitos que se deberán acompañar con las solicitudes, se encuentran contenidos en la **Resolución AN No. 10530-RTV de 11 de octubre de 2016**, la cual está disponible en nuestra página en Internet, www.asep.gob.pa. Sector de Radio y Televisión.

Para realizar cualquier consulta puede acceder a la siguiente dirección: convocatoriabianual@asep.gob.pa

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General